

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **PRIMERA LENGUA EXTRANJERA**

### **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **2022/2023**

---

#### **ASPECTOS GENERALES**

---

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

#### **ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES**

---

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2022/2023**

**ASPECTOS GENERALES**

**A. Contextualización**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

**B. Organización del departamento de coordinación didáctica**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Inglés ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al mismo tiempo, trabaja en coordinación con el Área de idiomas, junto con los departamentos de Lengua, Francés y Sociales.

Los miembros que componen este departamento y las materias que imparten este curso 2022-2023 son:

D. Alejandro Arroyo Negro (Jefe de estudios)

Inglés. 1º BACH C. 3 horas

Inglés. 2º BACH C. 3 horas

Dña. Gema Calvache González (Coordinadora proyecto bilingüe)

Inglés. 3º ESO C. 4 horas.  
Inglés. 4º ESO D. 4 horas.  
Inglés. 4º ESO E. 4 horas.

Dña. María Teresa Cepero Suárez (Jefa del departamento de actividades complementarias y extraescolares)

Inglés. 1º ESO E. 4 horas  
Inglés. 2º BACH A. 3 horas  
Inglés. 2º BACH B. 3 horas  
Inglés. 2º BACH D. 3 horas

Dña. Ana Collantes Cañabate (Tutora de 4º ESO A)

Inglés. 1º ESO B. 4 horas  
Inglés. 1º ESO C. 4 horas  
Inglés. 4º ESO A. 4 horas  
Inglés. 4º ESO B. 4 horas

Dña. Soledad Florez Bilbao (Tutora 2º ESO F)

Inglés. 1º ESO D-E-F. 4 horas  
Inglés. 3º ESO D. 4 horas  
Inglés. 3º ESO E. 4 horas  
Inglés. 3º ESO F. 4 horas

D. Eduardo Gallardo de Gomar (Jefe de departamento)

Inglés. 1º Gestión Administrativa. 5 horas.  
Inglés. 4º ESO C. 4 horas.  
Inglés. 4º ESO E. 4 horas.

D. José Ramón García García (Coordinador proyecto de aula de cine)

Inglés. 2º ESO B. 3 horas  
Inglés. 2º ESO C. 3 horas  
Inglés. 2º ESO D. 3 horas  
Audiovisual. 3º ESO F. 2 horas  
Audiovisual. 1º BACH. 2 horas  
Audiovisual. 1º BACH. 2 horas

Dña. Rocío Heredia Vela (Tutora 3 ESO B)

Inglés. 1º BACH A. 3 horas  
Inglés. 1º BACH B. 3 horas  
Inglés. 2º ESO E. 3 horas  
Inglés. 2º ESO F. 4 horas  
Inglés. 3º ESO B. 4 horas

Dña. María Isabel Muñoz (Tutora 2 ESO A)

Inglés. 1º ESO A. 4 horas  
Inglés. 2º ESO A. 4 horas  
Inglés. 2º PMAR. 3 horas

Don. Cristóbal Jesús Ramírez Guerrero

Inglés. 4º ESO B. 4 horas  
Refuerzo de Inglés. 4º ESO B. 1 hora  
Refuerzo de Inglés. 4º ESO B/E/F. 1 hora  
Refuerzo de Inglés. 4º ESO A/C/D. 1 hora  
Refuerzo de Inglés. 4º ESO A. 1 hora  
Proyecto interdisciplinar 3º DIVERSIFICACIÓN. 2 horas

Dña. María del Carmen Sánchez Bernal (Tutora 3 ESO A)

Inglés. 1º ESO D. 4 horas  
Inglés. 3º ESO A. 4 horas  
Inglés. Diversificación 3º ESO. 8 horas

Dña. Ana Silva Valle

Inglés. 1º ESO A-B-C. 4 horas  
Inglés. 1º ESO F. 4 horas.  
Inglés. 1º BACH D. 3 horas  
Inglés. 1º Ayudante de Dirección. 4 horas

### C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los

derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## E. Presentación de la materia

Tiene como finalidad principal el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, mediante la realización de tareas encaminadas al manejo de las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita en lengua extranjera. Como materia instrumental, debe aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa.

La lengua es el instrumento por excelencia del aprendizaje y la comunicación. En un mundo cada vez más globalizado como el nuestro resulta imprescindible la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes en una o diversas lenguas, especialmente de los países de la Unión Europea. Debido a la movilidad de estudiantes y profesionales en este espacio europeo es necesario formar al alumnado en la adquisición de un perfil plurilingüe e intercultural, que le prepare para integrarse y participar en una variedad de contextos y situaciones que supongan un estímulo para su desarrollo, y mejores oportunidades en los ámbitos personal, público, educativo o académico, ocupacional y profesional.

En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que el currículo básico incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y describe, en términos de actuación y tomando este Marco como base de dicha descripción, lo que el alumnado debe ser capaz de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características, tendrá oportunidad de actuar.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía el aprendizaje de lenguas extranjeras resulta aún más relevante, debido a la importancia y solidez de nuestro sector turístico y al elevado número de personas de otros lugares que escogen esta tierra como lugar de residencia. Por ello, los alumnos y alumnas deben utilizar la lengua extranjera como vehículo para dar a conocer la riqueza y diversidad del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía y para dinamizar la convivencia de quienes habitan en esta Comunidad Autónoma.

## F. Elementos transversales

El aprendizaje de la lengua extranjera prepara también a los alumnos y alumnas para el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el avance de la sociedad del conocimiento, y facilita el máximo desarrollo de sus capacidades y competencias para integrarse activamente en una sociedad diversa y en continuo proceso de cambio y desarrollo. De igual modo, desarrolla la autoestima y la autonomía personal del alumnado, ya que se potencia la autoconfianza y la pérdida del miedo al ridículo al expresarse en una lengua distinta de la materna.

La enseñanza y el aprendizaje de Primera Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria contribuye a la adopción de actitudes y valores para crear una sociedad más desarrollada y justa. A partir del respeto al pluralismo, se concienciará sobre el sentido de la libertad, la justicia y la igualdad, así como del influjo en la comunidad de la responsabilidad y el pensamiento crítico de todos sus miembros. Asimismo, aprender una segunda lengua distinta de la materna capacita al alumno o alumna para comunicarse eficazmente con personas de otras culturas de forma pacífica y para contribuir a evitar la violencia de cualquier tipo, resistiendo contra estereotipos y actitudes de racismo o xenofobia y resolviendo conflictos.

## G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La materia Primera Lengua Extranjera, en sus distintas modalidades, contribuye de manera fundamental al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), no solo en segundas lenguas sino también con respecto a la lengua materna. Por un lado, el aprendizaje de las segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de la lengua materna para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real; por otro, la reflexión consciente y el desarrollo sistemático de competencias variadas que conlleva el aprendizaje de segundas lenguas puede extenderse a la lengua materna con el fin de mejorar las competencias en esta última para comprender, expresarse, interactuar y articular pensamientos y sentimientos sobre uno mismo, el otro, y el entorno mental y físico en el que se actúa y se construyen las relaciones sociales.

El currículo de esta materia contribuye al mismo tiempo a la competencia social y cívica (CSC), ya que el uso efectivo de lenguas extranjeras supone necesariamente una visión abierta y positiva de las relaciones con los demás, fomentando actitudes de valoración y respeto hacia todas las lenguas y culturas, hacia otras personas cuyos usos, valores y creencias difieren de los propios, así como en la apreciación del carácter relativo de costumbres, prácticas e ideas, lo que supone una oportunidad única de enriquecimiento y de evitación o resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas las partes. Es necesario, por tanto, el empleo de la lengua extranjera de manera empática y tolerante, a través del conocimiento de los códigos y patrones de conducta generalmente aceptados en distintas culturas, así como las dimensiones interculturales y socioeconómicas de sus países, especialmente los europeos.

Por otro lado, el currículo de esta materia está orientado a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA), fundamental para el aprendizaje permanente y autónomo en contextos formales e informales. Esto estimula la capacidad de motivarse para aprender y que el estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, forman parte de esta competencia la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la utilización de estrategias para poder solucionar problemas eficazmente.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) requiere destrezas o habilidades que hay que emplear en el aprendizaje de una lengua extranjera. Para comunicarse es necesario ser creativo, tener iniciativa y desarrollar la capacidad de asumir riesgos, aprendiendo a gestionar de forma adecuada la interacción en otras lenguas en escenarios complejos. Además, el dominio de una o varias lenguas extranjeras constituye un pasaporte que facilita el acceso al mundo laboral, tanto en España como en el extranjero.

En la actualidad, la competencia digital (CD) es indispensable para el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que la actividad lingüística se realiza en gran parte a través de medios tecnológicos. Las nuevas formas de

comunicación a través de Internet son una fuente motivadora de recursos para desarrollar las distintas destrezas, siempre que se usen adecuadamente y siendo conscientes de sus riesgos. En el currículo de Primera Lengua Extranjera las TIC están recogidas como soportes naturales de los textos orales o escritos que el alumnado habrá de comprender, producir y procesar.

La competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC) está presente en el aprendizaje de Primera Lengua Extranjera, ya que implica valorar con actitud abierta diferentes manifestaciones artísticas y culturales en dicha lengua (canciones, representaciones de teatro, películas en versión original, gastronomía, fiestas, etc.), contribuyendo al enriquecimiento personal de los estudiantes y aumentando su motivación para el aprendizaje de otra u otras lenguas distintas de la materna y para realizar estancias de inmersión lingüística y cultural más allá de nuestras fronteras.

Finalmente, al aprender una lengua extranjera se utiliza el razonamiento abstracto, por lo tanto, se contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). Muchos de los textos científicos de actualidad están escritos en lenguas extranjeras con vocabulario técnico específico. El desarrollo de métodos y técnicas de investigación en comunidades científicas de otros países hace necesario intercambiar información mediante el uso de lenguas extranjeras.

## H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje para el aprendizaje de lenguas extranjeras conlleva importantes modificaciones tanto en la concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje como en la organización y en la cultura escolar. Requiere la estrecha colaboración del profesorado en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Es recomendable introducir metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, grupos de debate, grupos de aprendizaje cooperativo, creación de coros musicales, grupos de teatro, etc.), frente a las opciones metodológicas tradicionales. Con la intención de utilizar la lengua extranjera para comunicarse tanto oralmente como por escrito, se crearán comunidades dentro de la clase, lo cual fomentará la creatividad y la resolución de problemas.

Se deben tener en cuenta, aparte de la naturaleza eminentemente práctica del estudio de las lenguas extranjeras, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características e inteligencias múltiples de todos los alumnos y alumnas, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo

competencial en el alumnado. Además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Con este objetivo es necesario tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo, para lo cual es interesante recurrir a agrupamientos flexibles.

Cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para contribuir al desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Se debe partir de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos. En el caso de las lenguas extranjeras esta progresión es fácil de ver y seguir, pero es fundamental que el alumno o alumna esté en contacto con dicha lengua, especialmente en su vertiente oral desde etapas tempranas de la escolarización. La lengua de comunicación en el aula debe ser principalmente la lengua extranjera objeto de estudio.

Uno de los elementos clave de la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Para ello, también será bueno que la clase se desarrolle en un ambiente agradable y colaborador, libre de conflictos, apostando siempre en primer lugar, por una convivencia positiva, en la que se trate de fomentar la autoestima adecuada de todos los alumnos y alumnas, así como un reconocimiento por su parte de la necesidad de esforzarse para desarrollar todo su potencial. Puede contribuir a todo esto la utilización de técnicas de manejo del estrés, para favorecer las habilidades sociales, microtutorías y técnicas para lograr un ambiente pacífico y relajado en clase que predisponga a la participación activa y el aprendizaje.

Se requieren metodologías activas y contextualizadas, aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición de conocimientos en situaciones reales. La utilización de las TIC será fundamental: Internet, blogs, plataformas, redes sociales, intercambios virtuales con otros centros, foros, u otros que se vayan desarrollando, adaptándose a los avances en nuevas tecnologías y utilizando todos los recursos que la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a disposición de los centros docentes: pizarras digitales, proyectores, ordenadores, medios audiovisuales, etc.

No debemos olvidar la necesidad de pensar en formas distintas y variadas de organizar el aula, incluidas las aulas abiertas, de ser innovadores y de probar diferentes formas de organizar el espacio, incluso trasladando el grupo clase a otros contextos, siempre facilitando la interacción oral en la lengua extranjera. Las actividades complementarias y extraescolares, que ayudarán también a dicha interacción, son la prueba irrefutable del enriquecimiento de promover el trabajo colaborativo con docentes de otras materias mediante proyectos interdisciplinarios en la lengua extranjera objeto de estudio.

El profesorado ha de ser capaz de generar en el alumnado la curiosidad y la necesidad de adquirir los conocimientos, las destrezas, las actitudes y los valores que desarrollan sus competencias, de procurar todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en los distintos contextos dentro y fuera del aula; en definitiva, de favorecer los intercambios lingüísticos en lenguas extranjeras, prueba evidente de su progreso académico, personal y social.

## **I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos

como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

#### I. Procedimientos, técnicas, instrumentos de evaluación ...:

##### Evaluación inicial.

El Departamento de inglés establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, PMAR, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro.
3. Se realiza una prueba escrita tipo test sobre los contenidos (muy) básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel de competencia en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento tiene grabadas en una base de datos todas las calificaciones suspensas de cada alumno/a en cada una de las evaluaciones y que, a final de curso, aún siguieron suspensas, incluida la convocatoria de septiembre. Esta información se suministra a cada docente del Departamento, especialmente para registrar las calificaciones que obtuvo el alumnado con la materia pendiente o el que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Logicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1ºESO.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

Los contenidos serán evaluados a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las competencias clave. A tal efecto, se usarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, prácticas con ordenador, trabajos individuales, etc. ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

##### Evaluación y calificación.

#### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales, emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para comprender lo esencial de diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no se comprenda su totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves.

Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados

previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.

Este criterio evalúa la capacidad de comunicarse oralmente participando en conversaciones, reales o simuladas, sobre temas conocidos. Éstas consistirán esencialmente en plantear y contestar preguntas, intercambiar ideas e información sobre los países anglosajones, comparando las celebraciones y festividades tradicionales en esos países con las propias. (C1, C3, C5, C6)n, relatar experiencias sobre temas familiares en situaciones predecibles, utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.

Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo. A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender textos diversos: instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc. aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, o la comparación con las lenguas que conoce.

Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Este criterio evalúa la capacidad para redactar, aunque de forma elemental, notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica, o mensajes. Los textos contendrán las palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto aprendizaje y de autocorrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en actividades diversas, y para reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como: la capacidad de ir valorando los progresos, la reflexión sobre cómo aprende uno mismo más y mejor, la incorporación y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc.

Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados y se realizarán a partir de modelos. También se tendrá en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio pretende comprobar que se conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera y se muestra interés y aprecio por hábitos culturales distintos a los propios y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos..

2º ESO

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Realización de las tareas solicitadas por el profesor a realizar en casa, así como la corrección de las mismas.

Participación del alumno/a en clase de todas las actividades orales y escritas propuestas por el profesor/a.

Los alumnos realizarán ejercicios de listening por trimestre.

Se evaluarán las habilidades de los alumnos al realizar los reading en voz alta.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además de la realizada en clase diariamente, se harán, al menos, dos evaluaciones de contenidos para que el profesor conozca mejor si el alumno maneja bien las destrezas propias de la asignatura y constatar que el alumno ha asimilado y lleva a la práctica todo lo que se refiere a contenidos mínimos y procedimientos. Estas dos evaluaciones son obligatorias de realizar.

Si el alumno falta a una evaluación escrita y lo justifica adecuadamente podrá hacerse, si el profesor lo cree conveniente, una evaluación oral con los mismos contenidos.

Si un alumno está copiando en un examen, éste quedará suspendido automáticamente.

El alumnado podrá realizar ejercicios online.

Para alcanzar la calificación de SUFICIENTE, en una evaluación escrita, será condición indispensable que el alumno demuestre el dominio de los niveles mínimos exigidos y programados.

La calificación completa: Grammar and vocabulary 40 por ciento, writing 15 por ciento, speaking 15 por ciento, Reading 15 por ciento, listening 15 por ciento).

Los alumnos con necesidades específicas serán evaluados según sus adaptaciones curriculares.

#### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO SUPERADOS.

Para superar una evaluación suspendida, se hará una prueba de recuperación sólo de los criterios no superados a finales del trimestre o comienzos del siguiente. En junio habrá otra convocatoria.

#### PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado de secundaria con inglés pendiente realizará a lo largo del curso las actividades de el o los trimestres que tenga que recuperar que el profesorado de su grupo-clase le indique (fichas de recuperación, trabajos, cuaderno de actividades, ¿) haciéndole un seguimiento individualizado de las mismas.

A mediados de cada trimestre, se realizará la prueba de recuperación correspondiente al trimestre en curso en las siguientes semanas:

1ª evaluación: Semana del 21 al 25 de noviembre

2ª evaluación: Semana del 20 al 24 de febrero

3ª evaluación: Semana del 24 al 28 de abril

No hay repesca en junio.

4º ESO

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Realización de los ejercicios del libro digital. (online)

Realización de las tareas solicitadas por el profesor a realizar en casa, así como la corrección de las mismas.

Participación del alumno/a en clase en todas las actividades orales y escritas propuestas por el profesor/a.

Se evaluarán las habilidades de los alumnos al realizar los reading en voz alta.

Entrega de composiciones y trabajos.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además de la realizada en clase diariamente, se harán, al menos, dos pruebas escritas para que el profesor conozca mejor si el alumno maneja bien las destrezas propias de la asignatura y constatar que el alumno ha asimilado y lleva a la práctica todo lo que se refiere a contenidos mínimos y procedimientos. Estas dos pruebas son obligatorias de realizar.

Si el alumno falta a una prueba escrita y lo justifica adecuadamente podrá hacerse, si el profesor lo cree

conveniente, una prueba oral con los mismos contenidos.

Si un alumno está copiando en un examen, éste quedará suspendido automáticamente.

Se podrán realizar trabajos via online según dependiendo de las circunstancias sanitarias de la Covid-19.

La calificación completa: Grammar and vocabulary 40 por ciento, writing 15 por ciento, speaking 15 por ciento, Reading 15 por ciento, listening 15 por ciento.

Los alumnos con necesidades específicas serán evaluados según sus adaptaciones curriculares.

#### CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO SUPERADOS.

Para superar una evaluación suspendida, se hará una prueba de recuperación sólo de los criterios no superados a finales del trimestre o comienzos del siguiente. En junio habrá otra convocatoria.

#### CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado de secundaria con inglés pendiente realizará a lo largo del curso las actividades de el o los trimestres que tenga que recuperar que el profesorado de su grupo-clase le indique (fichas de recuperación, trabajos, cuaderno de actividades, ¿) haciéndole un seguimiento individualizado de las mismas.

A mediados de cada trimestre, se realizará la prueba de recuperación correspondiente al trimestre en curso en las siguientes semanas:

1ª evaluación: Semana del 21 al 25 de noviembre

2ª evaluación: Semana del 20 al 24 de febrero

3ª evaluación: Semana del 24 al 28 de abril

No hay repesca en junio.

#### 2 PMAR

##### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Realización de los ejercicios del Student's book.

Realización de las tareas solicitadas por el profesor a realizar online, en casa, así como la corrección de las mismas.

Participación del alumno/a en clase en todas las actividades orales y escritas propuestas por el profesor/a.

Se evaluarán las habilidades de los alumnos al realizar los readings en voz alta.

##### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además de las realizadas en clase diariamente, se harán, al menos, dos pruebas escritas para que el profesor conozca mejor si el alumno maneja bien las destrezas propias de la asignatura y constatar que el alumno ha asimilado y lleva a la práctica todo lo que se refiere a contenidos mínimos y procedimientos. Estas dos pruebas son obligatorias de realizar.

Si el alumno falta a una prueba escrita y lo justifica adecuadamente podrá hacerse, si el profesor lo cree conveniente, una prueba oral con los mismos contenidos.

Si un alumno está copiando en un examen, éste quedará suspendido automáticamente.

Para alcanzar la calificación de SUFICIENTE en una prueba

De acuerdo a la Orden de 15 de enero de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial.

#### Bloque 1. Comprensión de textos orales (Listening)

1.1. Identificar el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves o de longitud media, claramente estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a velocidad media, en un registro formal, informal o neutro, y que traten de aspectos concretos o abstractos de temas generales, sobre asuntos cotidianos en situaciones corrientes o menos habituales, o sobre los propios intereses en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/ laboral, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho. CCL, CD.

1.2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la

información esencial, los puntos e ideas principales y los detalles más relevantes del texto. CCL, CAA.

1.3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y actividades de estudio, trabajo y ocio), condiciones de vida (hábitat, estructura socioeconómica, entorno), relaciones interpersonales (generacionales, entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo, ocupacional e institucional, comportamiento (posturas, gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual, proxémica), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones, actitudes, valores). CCL, CSC.

1.4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos básicos de uso frecuente relativos a la organización y ampliación o reestructuración de la información textual (por ejemplo, nueva frente a conocida; ejemplificación; resumen). CCL, CAA.

1.5. Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus significados asociados (por ejemplo, una estructura interrogativa para expresar sorpresa). CCL, CAA, SIEP.

1.6. Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de algunas palabras, expresiones y modismos de uso frecuente. CCL, CAA.

1.7. Discriminar patrones fonológicos, patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos. CCL, CAA.

## Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción (Speaking)

2.1. Producir textos breves o de longitud media y comprensibles, tanto en conversación cara a cara, como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro, formal o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información, ideas y opiniones, sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal o educativo y se justifican de manera simple pero suficiente los motivos de determinadas acciones o planes, y se formulan hipótesis, a pesar de eventuales interrupciones, vacilaciones o titubeos, pausas evidentes, reformulaciones discursivas, selección de expresiones y estructuras y peticiones de repetición por parte del interlocutor. CCL, CD, SIEP.

2.2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos y dialógicos breves o de longitud media, y de estructura simple y clara, explotando los recursos de los que se dispone y limitando la expresión a los mismos, recurriendo, entre otros, a procedimientos como la adaptación del mensaje a patrones de la primera lengua u otras, o el uso de elementos léxicos aproximados, la definición simple de elementos ante la ausencia de otros más precisos, o comenzando de nuevo con una nueva estrategia cuando falla la comunicación. CCL, CAA, SIEP.

2.3. Incorporar a la producción de los textos orales monológicos o dialógicos los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de actuación, comportamiento y convenciones sociales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/ laboral, seleccionando y aportando información necesaria y pertinente, ajustando de manera adecuada la expresión al destinatario, al propósito comunicativo, al tema tratado y al canal de comunicación, y expresando opiniones y puntos de vista con la cortesía necesaria. CCL, CSC, SIEP.

2.4. Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando un repertorio de exponentes comunes de dichas funciones y los patrones discursivos más comunes para iniciar y concluir el texto adecuadamente, organizar la información de manera clara y sencilla y coherente con el contexto, ampliarla con ejemplos o resumirla. CCL, SIEP.

2.5. Mostrar un buen control, aunque con alguna influencia de la primera lengua u otras, sobre un amplio repertorio de estructuras sintácticas de uso habitual y seleccionar para comunicarse los elementos adecuados de coherencia y cohesión textual para organizar el discurso de manera sencilla pero eficaz: repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición y conectores y marcadores conversacionales frecuentes entre otros. CCL, CAA.

2.6. Conocer y utilizar léxico oral de uso común suficiente para comunicar información, relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, y un repertorio limitado de expresiones y modismos de uso frecuente. CCL, CAA.

2.7. Pronunciar y entonar los enunciados de manera clara e inteligible, aunque a veces resulte evidente el acento

extranjero o se cometan errores de pronunciación esporádicos, siempre que no interrumpan la comunicación, si bien los interlocutores pueden necesitar repeticiones para ayudar a la comprensión si se trata de palabras y estructuras poco frecuentes. CCL, CAA.

2.8. Mantener el ritmo del discurso con la fluidez suficiente para hacer comprensible el mensaje cuando las intervenciones son breves o de longitud media, manejando frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para comunicarse en situaciones habituales y cotidianas, interrumpiendo en ocasiones el discurso para buscar expresiones, articular palabras menos frecuentes y reparar la comunicación en situaciones menos comunes o en intervenciones más largas. CCL, CAA.

2.9 Interactuar de manera sencilla pero efectiva en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se dependa en gran medida de la actuación o ayuda del interlocutor. CCL, CAA.

### Bloque 3. Comprensión de textos escritos (Reading)

3.1. Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos breves, o de longitud media, y bien estructurados, escritos en un registro formal, informal o neutro, que traten asuntos cotidianos o menos habituales, de temas de interés o relevantes para los propios estudios, ocupación o trabajo, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común, tanto en formato impreso como en soporte digital. CCL, CMCT, CD.

3.2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto. CCL, CAA, SIEP.

3.3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y trabajo, actividades de ocio, incluidas manifestaciones artísticas como la música o el cine), condiciones de vida (hábitat, entorno, estructura socioeconómica), relaciones interpersonales (generacionales, entre hombres y mujeres, o en el ámbito educativo, ocupacional e institucional) y convenciones sociales (costumbres, tradiciones, actitudes, valores), así como los aspectos culturales generales que permitan comprender información e ideas presentes en el texto (por ejemplo, de carácter histórico o literario). CCL, CSC.

3.4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático y cierre textual), y ampliación o reestructuración de la información (por ejemplo, nueva frente a conocida; ejemplificación; resumen). CCL, CAA.

3.5. Reconocer, y aplicar a la comprensión del texto, los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso común en la comunicación escrita, (p. ej. estructura exclamativa para expresar sorpresa), así como sus significados asociados (p. ej. una estructura interrogativa para expresar sorpresa). CCL, CAA, SIEP.

3.6. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con o sin apoyo visual, los significados de algunas palabras, expresiones y modismos que se desconocen. CCL, CEC.

3.7. Reconocer las principales convenciones de formato, ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico (por ejemplo, uso del apóstrofo, &, etc.), y sus significados asociados. CCL,CAA.

### Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción (Writing)

4.1. Escribir en papel o en soporte electrónico, textos breves o de longitud media, coherentes y de estructura clara, sobre temas de interés personal, o asuntos cotidianos o menos habituales, en un registro formal, neutro o informal, utilizando adecuadamente los recursos básicos de cohesión, las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más comunes, con un control razonable de expresiones, estructuras y un léxico de uso frecuente, tanto de carácter general como más específico dentro de la propia área de especialización o de interés. CCL, CD, SIEP.

4.2. Conocer, seleccionar y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves o de media longitud, por ejemplo, rephraseando estructuras a partir de otros textos de características y propósitos comunicativos similares, copiando formatos, fórmulas y modelos convencionales propios de cada tipo de texto, o

redactando borradores previos. CCL, CAA, SIEP.

4.3. Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de actuación, comportamiento y convenciones sociales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/ laboral, seleccionando y aportando información necesaria y pertinente, ajustando de manera adecuada la expresión al destinatario, al propósito comunicativo, al tema tratado y al soporte textual, y expresando opiniones y puntos de vista con la cortesía necesaria. CCL, CSC, SIEP.

4.4. Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para iniciar y concluir el texto escrito adecuadamente, a fin de organizar la información de manera clara con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación, ampliarla con ejemplos o resumirla. CCL, SIEP.

4.5. Mostrar un buen control, aunque con alguna influencia de la primera lengua u otras, sobre un amplio repertorio de estructuras sintácticas comunes, y seleccionar los elementos adecuados de coherencia y de cohesión textual para organizar el discurso de manera sencilla pero eficaz (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores discursivos frecuentes). CCL, CAA, SIEP.

4.6. Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito de uso común suficiente para comunicar información, opiniones y puntos de vista breves, simples y directos relativos a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, y un repertorio limitado de expresiones y modismos de uso frecuente, aunque en situaciones menos habituales y sobre temas menos conocidos haya que adaptar el mensaje. CCL, CEC.

4.7. Conocer y aplicar, de manera que el texto resulte comprensible en su mayor parte, las convenciones ortográficas, de puntuación y de formato más frecuentes (por ejemplo el punto, la coma, (el uso de mayúsculas y minúsculas, o uso del apóstrofo), aunque pueda darse alguna influencia de la primera u otras lenguas; saber manejar los recursos básicos de procesamiento de textos para corregir los errores ortográficos de los textos que se producen en formato electrónico, y adaptarse a las convenciones comunes de escritura de textos en Internet (por ejemplo, abreviaciones u otros en chats, SMS, WhatsApp, etc.). CCL, CAA, SIEP.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

## PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DESTREZAS, GRAMÁTICA Y VOCABULARIO CRITERIOS

#### PONDERACIÓN

##### Bloque 1

##### Listening

1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.7

15%

##### Bloque 2

##### Speaking

2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.7, 2.8, 2.9

15%

Bloque 3  
Reading  
3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7  
15%  
Bloque 4  
Writing  
4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7  
15%

Bloques 1 a 4  
Grammar  
1.5, 2.5, 3.5, 4.5  
20%  
Bloques 1 a 4  
Vocabulary  
1.6, 2.6, 3.6, 4.6  
20%

## J. Medidas de atención a la diversidad

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Además, las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase, entre otras, la aplicación de programas de carácter preventivo, la definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado, el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión), la realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave de un alumno o alumna o grupo, la realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación, la organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado y la realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

Tipos de alumnado

1. Alumnado que no haya promocionado de curso (alumnado repetidor).

Se debe aplicar el Plan Específico Personalizado para el alumnado que no promociona de curso:

Pág.:

12 /230CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

I.E.S. La Bahía

- En la sesión de evaluación inicial, el Equipo Educativo recogerá toda información relevante sobre el alumnado repetidor en cada grupo, como la

Referente a cuáles y cuántas fueron las materias suspensas que motivaron la repetición de curso. Para ello, los diferentes departamentos intercambiarán la información recogida en los informes personalizados que reflejaban los logros y las dificultades detectadas en cada alumno/a repetidor durante el curso anterior.

- Tras la sesión de evaluación inicial, el/la tutor/a se entrevistará con el alumnado repetidor de su grupo para transmitirles la información recabada y diseñar un plan de seguimiento. El Equipo Educativo hará un seguimiento específico del rendimiento del alumno/a, en coordinación con la tutoría del grupo y facilitando su labor de enlace con la familia, transmitiéndole información sobre: faltas de asistencia, tareas diarias, trabajo en clase, material,

estudio diario, fechas de pruebas y entrega de trabajos, calificaciones,.... Además de esto, el alumnado que haya repetido con cinco materias o más, recibirá un seguimiento añadido por un docente coordinador en concreto. Si el rendimiento académico del alumno/a sigue siendo insuficiente, preferentemente recibirá actividades de refuerzo del nivel que esté cursando o incluso del anterior, y se podrá tomar cualquier otra medida de atención a la diversidad que se considere oportuna.

2. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior. Para la recuperación de niveles pendientes, el alumnado llevará a cabo a lo largo de todo el curso un plan de recuperación de pendientes tutorizado por su profesor/a y realizará pruebas trimestrales.

De no superarlas, tendrá también más opciones en las convocatorias ordinarias y extraordinarias oficiales.

El alumnado será atendido y evaluado por el/la docente que le imparta la materia durante el curso actual.

Mediante este informe, se le indican los contenidos no superados entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso anterior y de los cuales será evaluado.

Se le proporcionará el material necesario para que trabaje dichos contenidos y prepare las pruebas escritas.

Además, debería disponer de su cuaderno de clase del curso anterior.

3. Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje.

- La inclusión en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) se contempla como medida específica. Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado necesita el PRA. Se aplica al alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. A lo largo del curso se pueden hacer nuevas propuestas.

- El alumnado incluido en el PRA puede ubicarse en Grupos Flexibles (ratio más reducida), siempre que las condiciones lo permitan (puede o no asistir al aula de apoyo). Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado debe ubicarse en Grupo Flexible. A lo largo del curso se pueden hacer nuevas propuestas.

- Se puede utilizar el mismo libro de texto que en el resto de grupos de su nivel o bien se puede aplicar material de estudio alternativo y/o complementario al resto del alumnado de su nivel, seleccionado por el profesorado.

- Con frecuencia, se realizan actividades de refuerzo, ya sea en la hora de Refuerzo Pedagógico (o en el Aula de Apoyo, si asistiera) o como tareas para casa, seleccionadas por el profesorado entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

- Se adaptan metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la organización de espacios y tiempos. No se modifican los criterios de evaluación, pero se priorizan los contenidos básicos en actividades que se trabajan conjuntamente con el resto del grupo. Se establecerá una secuenciación y temporalización

Pág.:

13 /230 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

I.E.S. La Bahía

diferente de los contenidos, si fuera necesario.

- Para contenidos de mayor dificultad se pueden aplicar metodologías que fomenten el aprendizaje entre iguales: trabajo cooperativo o por proyectos.

- Adaptaciones en organización de espacios y tiempos: ubicación en primera fila, alumno tutor, más tiempo para realizar las actividades...

- Adaptaciones en los procedimientos e instrumentos de evaluación: observación directa y continua del trabajo del alumno/a dentro del aula, revisión regular del cuaderno de clase, formas alternativas o complementarias a las pruebas escritas...

- Adaptaciones posibles en las pruebas escritas: a) Presentar preguntas de forma secuenciada o/y separada (una en cada folio); b) Pruebas escritas sólo con lo básico que tiene que aprender (el resto mediante otro tipo de instrumentos); c) Cambios en la modalidad de respuesta: tipo test, preguntas cortas, ¿; d) Lectura de las preguntas por parte del profesor/a; e) Supervisión de la pruebas escritas durante su realización; f) Más tiempo para la realización de la prueba.

- Formas de evaluación alternativas o complementarias a las pruebas escritas: a) Trabajo con portafolios: una carpeta donde el estudiante archiva sus trabajos y el docente lo revisa regularmente. Se permite que los trabajos incorrectos se puedan realizar de nuevo, siendo flexible en los tiempos; b) Sustitución de la prueba escrita por prueba oral.

- Evalúa y califica el/la profesor/a de referencia. Se hace un seguimiento de este alumnado en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo o Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera. Desde la tutoría se informa a la familia del desarrollo de la adaptación.

4. Alumnado con Adaptación Curricular Significativa (ACS).

- La Adaptación Curricular Significativa se contempla como medida específica. Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado necesita ACS. Se aplica al alumnado con desfase curricular de al menos, dos cursos. Suele ser una medida frecuente en el alumnado NEAE. A lo largo del curso se pueden hacer nuevas propuestas.
- Se utiliza material específico de apoyo: libro de la Editorial Aljibe, ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad que su profesorado considere oportuna.
- En general, el alumnado con ACS sale del aula en una parte de las horas semanales de la materia para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que éste le indique en las horas en las que permanezca en el aula junto con el resto del grupo. Se contemplan todas las medidas de adaptación indicadas en el apartado anterior para los grupos flexibles.
- Además de adaptar metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación, y organización de espacios y tiempos, se modifican (eliminan o incluyen) objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.
- Se contempla la realización de actividades de refuerzo, a ser posible en la hora de Refuerzo Pedagógico o en el Aula de Apoyo, si asistiera.
- Evalúan y califican el docente de Apoyo (PT) y profesor/a de referencia de forma conjunta. Se hace un seguimiento de este alumnado en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera. Desde la tutoría se informa a la familia del desarrollo de la adaptación.

#### 5. Alumnado de altas capacidades (ACAI).

Para el alumnado ACAI se proponen distintos tipos de actividades como por ejemplo trabajos de investigación, exposiciones orales, trabajos basados en lecturas de mayor nivel y dificultad, etc ¿

Pág.:

14 /230CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

I.E.S. La Bahía

Será el profesorado responsable el que decida el tipo, el momento y la forma oportunas de insertarlas durante el desarrollo del curso.

Optatividad y programas

1. Desdoble de grupos y optativa de Expresión y Comunicación Oral en Lengua Extranjera Inglés en 1o ESO. Durante el presente curso escolar 21-22 tendremos también desdoble de grupos en 1o de ESO de manera que los seis grupos se convierten en 8; además, para parte de este alumnado impartimos una hora semanal de ampliación oral de inglés. En dicha hora todas las actividades estarán enfocadas a la mejora de la comprensión y producción oral, Listening y speaking, del alumnado utilizando para ello tanto materiales del método (diferentes y complementarios a los de las clases ordinarias) como cualquier otro, físico o digital, que sirva para la consecución del mencionado objetivo.

2. PMAR, FPB, 4 ESO de itinerario de Enseñanzas Aplicadas y Refuerzo Pedagógico en 1o y 4o de ESO.

Todo este alumnado tiene adaptaciones curriculares grupales en cuanto a contenidos (principalmente mínimos), menor dificultad de pruebas y ejercicios, ponderación de los porcentajes de los criterios de evaluación en consonancia con sus perfiles y también una atención todavía más personalizada.

En 1o de ESO el alumnado incluido en la hora de refuerzo es el que no cursa la optativa de Expresión y Comunicación Oral en Lengua Extranjera Inglés.

En 4o de ESO con itinerario de enseñanzas aplicadas, tenemos refuerzo 1 hora semanal en los grupos A y B destinado al alumnado que presenta mayores dificultades en la asignatura.

2.1 PMAR para 2o y 3o ESO

Nuestro departamento tiene asignado un grupo de 2o y otro de 3o de ESO de tres horas semanales del Programa

de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo, en su artículo 27, encomienda al Gobierno definir las condiciones básicas para establecer los requisitos de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (en adelante PMAR) desde segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los que se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que el alumnado pueda cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los principios pedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa se fundamentan en el análisis de las características académicas y personales de estos alumnos y alumnas, que comparten una serie de características más o menos comunes, especialmente ligadas, en todos los casos, a su historial de fracaso académico, el cual tiene una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje. Como rasgos generales podemos señalar:

¿ Importante déficit de conocimientos y con falta de organización de los mismos.

- ¿ Desconocimiento de estrategias de aprendizaje que permiten afrontar con éxito las tareas escolares.
- ¿ Dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
- ¿ Creencia de que los esfuerzos no les sirven para superar sus fracasos. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.
- ¿ Autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal. Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares.

Las condiciones en las que se desarrollan los PMAR (organización distinta de las áreas, menos alumnos/as por aula, hasta dos horas de tutoría...) permiten prestar ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar.

Pág.:

15 /230CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

I.E.S. La Bahía

Estas condiciones especiales son las que nos permiten:

- ¿ Mejorar la motivación del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
- ¿ Hacer un seguimiento individualizado de todo lo que el alumno/a hace: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo que en el resultado de exámenes.
- ¿ Crear un clima de aceptación en clase en el que el alumnado pierda el temor a preguntar y a manifestar sus dificultades y en el que todos participen.
- ¿ Utilizar metodologías didácticas más activas y motivantes, en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.
- ¿ Establecer relaciones entre los contenidos de las distintas materias tanto del mismo ámbito como de ámbitos distintos, como forma de conseguir un aprendizaje más significativo y más útil para la vida
- ¿ Mantener una estrecha colaboración y sintonía entre el profesorado para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.
- ¿ Realizar un seguimiento y apoyo tutorial más cercano mediante el cual el tutor/a puede ocuparse mejor de que todo el profesorado del grupo tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- ¿ Promover aprendizajes más prácticos y funcionales vinculando las actividades de aprendizaje con el entorno más inmediato, potenciando las actividades de investigación, las salidas del centro, visitas, etc.

Contenidos

Los contenidos son los mismos que se encuentran detallados en esta programación para 2o y 3o de ESO, distribuidos en los cuatro bloques de contenido que coinciden con las cuatro principales destrezas de las lenguas, así como las estructuras lingüístico-discursivas allí detalladas.

Se trata de reforzar y simplificar estos contenidos de tal forma que puedan llegar a unos mínimos al final del curso y completar su secundaria obligatoria.

## 2.2. Programas de refuerzo para 1o y 4o de ESO

Para el presente curso académico, nuestro departamento tiene asignado 2 grupos de refuerzo de 1o de ESO y uno de 4o ESO de una hora semanal.

La normativa aplicable a estas enseñanzas es la que aparece en la ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se regulan aspectos de la atención a la diversidad entre otras cosas. Su artículo 37 desarrolla detalles referentes a:

- ¿ Tipos de materias elegibles al refuerzo: Se ofertarán programas de refuerzo de las materias troncales como es la primera lengua extranjera.
- ¿ Finalidad: será la de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Perfil del alumnado

- ¿ En 1o ESO, la inclusión o no del alumnado en el Programa de Refuerzo Educativo viene determinado por el informe del Programa de Tránsito del centro de primaria correspondiente.
- ¿ En 4o de ESO, el alumnado incluido en el programa es aquél que el año anterior hubiera estado en un PMAR, el alumnado repetidor o el alumnado que requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador del curso anterior.

Pág.:

16 /230CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

I.E.S. La Bahía

## Contenidos

Los contenidos son los mismos que se encuentran detallados en la programación para cada nivel, distribuidos en los cuatro bloques de contenido que coinciden con las cuatro principales destrezas de las lenguas, así como las estructuras lingüístico-discursivas allí detalladas.

Se trata de reforzar y simplificar estos contenidos de tal forma que puedan llegar a unos mínimos al final del curso y completar su secundaria obligatoria.

### ¿ Metodología

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.

La intervención didáctica debe diversificarse según los niveles de desarrollo de los alumnos: las actividades no tienen por qué ser únicas para todo el grupo, sino que en caso necesario, se establecerán con distintos grados de profundización, realizándose agrupamientos diferentes según las necesidades educativas detectadas. Dado que el fracaso se multiplica si se hace el esfuerzo de construir sobre unas bases que no existen, es imprescindible partir de lo que el alumno ya sabe, por ínfimo que sea y, sobre estos conocimientos previos, asentar el aprendizaje.

Por regla general, primero el profesorado explica contenidos con los que el alumnado ha tenido dificultades. Pueden ser a propuesta del alumnado o del profesorado del departamento que imparte la asignatura.

¿ Número de alumnado por grupo: Con carácter general, no será superior a quince.

### ¿ Seguimiento del aprendizaje

El profesorado informará periódicamente al tutor o tutora de la evolución del aprendizaje, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a las familias.

### ¿ Superación de las dificultades

El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados, abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

### Temporalización

Tendrá como referente la distribución temporal de los tres trimestres de los niveles correspondientes:

¿ Trabajarán con los contenidos graduados según niveles abarcando actividades de gramática, vocabulario, reading, listening, fonética, etc.

¿ Recursos del material de Burlington Books del método Network.

¿ Recursos digitales de diferentes webs con actividades graduadas que integren las cuatro destrezas y aspectos sociolingüísticos.

### ¿ Evaluación

La finalidad de la evaluación de estos programas es exclusivamente pedagógica: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación final, ni constan en las actas de evaluación final, ni en el historial académico. El profesorado que imparte el refuerzo informará de la evolución al tutor o tutora y éste a su vez a padres y madres o tutores legales. Es conveniente elaborar pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para

Pág.: 17 /230 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

I.E.S. La Bahía

objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida del programa. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

Estos programas no contemplarán una calificación final y no constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

## K. Actividades complementarias y extraescolares

Excursión a Riotinto en 1º y 2º de ESO. Profesorado de correspondiente a esos niveles . 2º trimestre.

Concurso de calabazas y de microrrelatos para Halloween. Todos los niveles. Departamento. 1er trimestre

Visita a la base naval de Rota. 1º Bachillerato Ciencias Sociales. 2º trimestre

Excursión a Gibraltar en 3º de ESO y 1º Bachillerato. Departamento. 2º o 3er trimestre.

Asistencia a obras didácticas de teatro y cine en 4 ESO. Departamento. Todo el curso.

Charlas sobre cultura inglesa por parte de la editorial Burlington Books trimestre. 4º ESO. Según su disponibilidad

Concierto de final de curso. Todos los niveles

Proyecto de inmersión lingüística, 1º BACHILLERATO (profesorado de bilingüismo -Gema Calvache coordinadora-).

Actividades complementarias en Bachillerato. Departamento. Todo el curso

**L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 02/12/2022 10:35:49